

1. Objetivos

El objetivo de la 4ª edición de los Premios Endesa a la Promoción Inmobiliaria más Sostenible 2010 es la divulgación y el fomento de la construcción sostenible de calidad, así como el reconocimiento de las empresas promotoras y constructoras que están trabajando en esta dirección.

Estos premios pueden realizarse gracias al patrocinio y apoyo de Endesa (www.endesa.es) y a la colaboración en términos de asesoramiento y organización de la Asociación para el Desarrollo de la Casa Bioclimática (ADCB, www.casabioclimatica.com).

2. Condiciones generales

- a) Podrán optar a estos premios todas las promociones inmobiliarias que dispongan de licencia de obras concedida o solicitud de licencia de obra en trámite con anterioridad a la fecha de cierre de inscripciones (20 de septiembre de 2010).
- b) El concurso **no** está limitado sólo a promociones del sector residencial, ni sólo a obra nueva. Es decir, que pueden presentarse candidaturas del sector de la construcción en general, ya sea nueva construcción o rehabilitación. Pero es imprescindible que sea la empresa promotora de la obra la que inscriba la promoción.
- c) La documentación y materiales valorados serán los indicados en el Anexo 1. Aunque existe la posibilidad de que sean ampliados, si la empresa promotora lo considera necesario para una mejor presentación de la candidatura. También el Jurado puede solicitar información adicional sobre las promociones en caso de dudas o empate.
- d) Las promociones candidatas autorizan el uso de los materiales de comunicación aportados como material de prensa así como los derechos para publicaciones o exposiciones en las que intervenga cualquiera de las empresas organizadoras de los premios, ya sean de carácter público o privado así como los contenidos de las candidaturas.
- e) Las candidaturas serán presentadas por la propia empresa promotora, que tendrá libertad para anunciar su candidatura como "Candidato a los Premios Endesa a la Promoción Inmobiliaria más Sostenible, Edición 2010". Las candidaturas que obtengan un premio o mención podrán utilizarlo en sus planes de comunicación.

3. Categorías

Se plantean 4 premios para esta cuarta edición:

- Gran Premio a la "Promoción Inmobiliaria más Sostenible 2010"
- Premio a la "Promoción Residencial más Sostenible de Protección Oficial 2010"

- Premio a la “Promoción no Residencial más Sostenible 2010”
- Premio a la “Rehabilitación Inmobiliaria más Sostenible 2010”

4. Valoración de las candidaturas

Se efectuará una valoración integral. Es decir, se tendrán en cuenta los aspectos técnicos, comerciales y legales, valorando la sinergia y el equilibrio de los mismos; ya que se parte del convencimiento que el éxito y la rentabilidad final de una promoción dependerán de la fuerza y la coherencia entre estas tres visiones.

En el caso de las candidaturas a la Promoción Inmobiliaria más sostenible de Protección Oficial, sólo se tendrá en cuenta la visión técnica.

Las candidaturas presentadas serán valoradas en su aspecto técnico en base a los “Criterios para la edificación medioambiental en la Europa Mediterránea” publicados en la Declaración 01/2005 revisión Enero 2009 de la ADCB (Asociación para el Desarrollo de la Casa Bioclimática). El contenido de esta Declaración está disponible en el Portal del Bioclimatismo: www.casabioclimatica.com

Los aspectos más comerciales, de marketing y comunicación, se valorarán teniendo en cuenta la solidez del planteamiento de marketing y comunicación. Se valorará la utilización de investigaciones de mercado, los análisis de oportunidades, la creatividad y todos aquellos elementos que se hayan tenido en cuenta para la elaboración de los planes de marketing y comunicación de la promoción sostenible.

Por lo que respecta a los aspectos legales, lo más valorado será la búsqueda y solicitud de ayudas y subvenciones de las diferentes administraciones.

El Jurado se reserva la potestad de rechazar una candidatura si considera que no cumple con la filosofía y los objetivos de estos premios, o que ha habido intenciones fraudulentas o de competencia en el concurso. En todo caso el Jurado se reserva el derecho de admisión de candidaturas cuyo concurso afecte a la competencia con las entidades patrocinadoras, organizadoras y asesoras de los Premios.

5. Jurado

El Jurado estará formado por profesionales de prestigio del ámbito de la construcción sostenible y se organizará de la siguiente forma:

Presidente:

- Sr. Luis Miquel – Doctor Arquitecto. Dtor. Gral. De MQ Arquitectos. Asesor de construcción sostenible de grupo Larcovi.

Vicepresidente y Portavoz:

- Sr. Josep Ma Riba – Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Casa Bioclimática (ADCB)

Secretario:

- Sr. Pedro Manuel Azuara – Abogado y Secretario de la ADCB

Vocales:

- Sr. Miguel Barroso, Subdirector de Marketing de Empresas de Endesa
- Sr. Eduardo Domingo, Director Endesa Nueva Construcción en Catalunya

- Sr. Xavier Millet – Arquitecto, Vicepresidente ADCB y gerente de BCN Cambra Lògica de Projectes
- Sr. José A. Turégano – Director del Grupo de Energía y Edificación (GEE) de la Universidad de Zaragoza.
- Sra. María López de Asiain - Doctora Arquitecta, profesora de la Universidad de Sevilla, directora del Seminario de Arquitectura Bioclimática de Sevilla .
- Sra. Maria Jesús Rodríguez de Sancho, Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y Marino.
- Sra. Núria Pedrals – Arquitecto – Dtora. Gral. Innovació i Sostenibilitat de la Conselleria MA i Habitatge Generalitat Catalunya.
- Sr. François Guisan – Director General de ADS Sustainable Development Consulting
- Sr. Josep M^a Picola – Director de Servicios al Cliente de DREIBLAU COMUNICACIÓ, socio fundador de AHEAD COMMUNITY y colaborador de la consultora de marketing estratégico BARCELONA ECONOMÍA.

Las decisiones se tomarán por mayoría de los presentes, con voto de calidad para el Presidente, en caso de empate.

Los miembros del Jurado que tuvieren alguna vinculación profesional o laboral con alguna o algunas de las candidaturas, deberán abstenerse en la votación, sin perjuicio de su participación en las deliberaciones previas.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en la composición del Jurado hasta el mismo día del cierre de las inscripciones

Las decisiones del Jurado serán públicas e irrevocables, reservándose el derecho a declarar desierto el premio

El acta de los premiados será firmada, junto con el Presidente y el Secretario, por todos los miembros del Jurado asistentes a la sesión deliberatoria, quienes podrán hacer constar, en su caso, su voto particular.

Las certificaciones del acta que, en su caso, pudieran extenderse serán firmadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

6. Inscripción

Las inscripciones se cursarán a través del formulario ubicado en la página web de la Asociación Casa Bioclimática (www.casabioclimatica.com). La documentación deberá enviarse a la sede de la ADCB (Vázquez de Mella, 8 CP.08193, Bellaterra, Barcelona).

Las cuotas de Inscripción serán de:

Sin coste	Candidaturas que hayan efectuado el Diagnóstico Sostenible de Endesa o de la Asociación Casa Bioclimática.
180 € + IVA	Candidaturas que no hayan efectuado el Diagnóstico Sostenible de Endesa o ADCB

El pago de la cuota deberá realizarse a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Casa Bioclimática en el momento de la inscripción de la candidatura. La inscripción no se considerará efectiva hasta el pago de la cuota correspondiente.

7. Premios

Los premios recibirán un galardón, gentileza del patrocinador. Las promociones finalistas recibirán un diploma acreditativo.

El Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones a categorías no contempladas en las condiciones generales.

Una promoción puede ser candidata y obtener más de un premio o mención.

8. Calendario

Las inscripciones se cerrarán el 20 de Septiembre de 2010, y el plazo para la recepción de materiales y documentación terminará 1 semana después (día 27 de septiembre de 2010).

Los premios se entregarán en Octubre de 2010, durante una Cena organizada al efecto.

ANEXO 1

Para poder optar a los Premios se requiere presentar la siguiente documentación antes del día 27 de Septiembre de 2010:

Documentación en formato digital:

1. Proyecto Básico completo
2. Memoria de calidades.
3. Instalaciones del Proyecto Ejecutivo
4. Material de marketing y comunicación
5. Logotipo de la empresa promotora (formato jpg y freehand)
6. Logotipo e imágenes de la promoción (fotografías y/o infografías en formato jpg o similar, incluir fotografía o infografía de la fachada principal)
7. Fotografía del estado actual de la obra.
8. Imagen de la planta tipo (formato pdf o jpg)
9. Copia de la licencia de obras
10. Cuestionario (adjunto)
11. Memoria de certificación energética del edificio (aplicable sólo a candidaturas con licencia posterior al CTE - Código Técnico de la Edificación) - Informes obtenidos de los aplicativos LIDER y/o CALENER

- Documentación en formato impreso (papel, tamaño DinA3):

1. Memoria del proyecto básico.
2. Planos:
 - a. Emplazamiento
 - b. Planta tipo
 - c. Alzados (Sur y Norte)
 - d. Planos de instalaciones si son relevantes.
3. Infografía o fotografía del edificio.

Si la promoción ha obtenido con anterioridad algún premio, reconocimiento o galardón, el candidato puede presentar un Certificado de la entidad/institución que ha entregado el premio, indicando claramente la categoría en la que ha obtenido el reconocimiento.

La organización de los Premios se compromete a mantener la confidencialidad de los documentos técnicos aportados, así como a la devolución de todos los materiales una vez entregados los Premios.

Asociación Casa Bioclimática (ADCB) – 20 de Julio de 2010